



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2588,

PARRAL, Septiembre 02 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

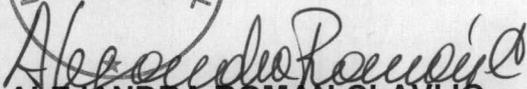
1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 02 de Septiembre de 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

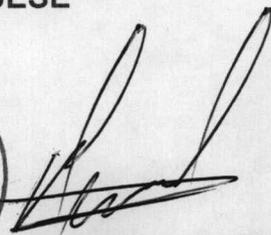
2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 02-09-2009 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de Agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villar yastroza

Lugar: San Manuel, San Alberto, Panguipulli, Necochea Vehículo: Camión Algibe CB-5D-270



* Autorizado por

Victor Villar
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° 1
- Con Pernoctar N°
- De Faena N°



Vº Bº Jefe de Finanzas

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 02-09-2009 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de Agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: Baney Lopez Morales

Lugar: Son Manuel, Son Alberto, Población, Veje Torres Vehículo: Camion Algile CB-5D-927



Autorizado por

Firma Funcionario



Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° 1
- Con Pernoctar N°
- De Faena N°